



Una manera de hacer Europa

ACTA REUNIÓN GRECO-AGE – 08 de MARZO de 2017

En la reunión estuvieron presentes los responsables de Comunicación para el período 2014-2020 de los siguientes Organismos: SEIDI-Agencia Estatal de Investigación, SEIDI-Secretaría Gral. de Ciencia e Innovación, SESIAD-Sub. Gral. de Coordinación y Ejecución de Programas, Instituto de Salud Carlos III, C.D.T.I., Cámara de Comercio de España, Fundación INCYDE, Dirección General de Relaciones con las Comunidades Autónomas y Entes Locales, Dirección General de Fondos Comunitarios-FEDER, I.D.A.E, ICEX España Exportación e Inversiones, Oficina Presupuestaria del MAPAMA (D. Gral. de Servicios), Dirección Gral. del Agua (MAPAMA), ACUAES-Sociedad Estatal de Aguas de las Cuencas de España S.A., ACUAMED, ADIF, Confederación Hidrográfica del Duero, Oficina de Información ITI-Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación de Cádiz y RED.ES; los Ayuntamientos de Albacete, Alcalá de Henares, Algeciras, Alicante, Aranjuez, Avilés, Badajoz, Barcelona, Benicarló, Bilbao, Cáceres, Ciudad Real, Cuenca, El Puerto de Sta María, Granada, Jerez de la Frontera, La Línea de la Concepción, Lanzarote (Cabildo insular), Las Palmas de Gran Canaria Linares, Málaga, Motril, Palencia, Palma de Mallorca, Paterna, Pontevedra, Rivas-Vaciamadrid, Salamanca, Sanlúcar de Barrameda, Santa Coloma de Gramanet, Santiago de Compostela, Sevilla, Soria, Teruel, Torrejón de Ardoz, Torrent y Valencia; las Diputaciones provinciales de Cáceres, Málaga y Murcia; y la Mancomunidad de Don Benito-Villanueva de la Serena.

En primer lugar, se aprobó el orden del día de la reunión anterior.

A continuación, se pasó al primer punto del orden del día, “**Modo de presentación del apartado de comunicación en los informes anuales, en particular el del año 2016.** Fecha de presentación, contenidos, estructura, forma de presentación (tipo de letra, interlineado...)”, pero, antes de empezar con este apartado, se pasó a recordar algunas de las cuestiones claves en las estrategias de comunicación aprobadas.

En primer lugar, se hizo hincapié en que faltaba todavía algún Organismo en nombrar persona como responsable de comunicación, pero, sobre todo, la persona encargada de volcar la información en la aplicación INFOCO2014 (aplicación para registrar los



Una manera de hacer Europa

indicadores de comunicación). Se recordó que, como se recoge en las distintas estrategias de comunicación, se debe destinar un 0,3% del dinero a la Comunicación y que hay que presentar al menos una Buena Práctica de actuación cofinanciada al año y que al final del período se deberían tener presentadas Buenas Prácticas por un importe superior del 50% de la ayuda recibida.

Asimismo, se indicó que el “Breve manual Recopilatorio de aspectos de comunicación” colgado en el portal web único del FEDER, el de la Autoridad de Gestión, podría ser de ayuda para resolver dudas en este ámbito, y que la base de datos WERIP.2.0, elaborada por la Autoridad de Gestión, que por aspectos informáticos, no estaba todavía colgada en ese portal, se podría utilizar de manera manual, accediendo mediante un enlace a ella. Se indicó que lo allí reflejado no era obligatorio, era una ayuda sobre cómo cumplir con las obligaciones en materia de comunicación, pero esto se puede hacer también de alguna otra forma distinta y estar perfecto.

Entrando ya en lo referente a **INFOCO2014**, se recordó de nuevo que había que solicitar a la IGAE, unidad que presta servicios informáticos a esta Dirección General, a través de la aplicación GAL@, la autorización de entrada al entorno de la propia aplicación y que, una vez conseguido este permiso, desde la responsable de Comunicación del Organismo se debe solicitar, a la responsable de comunicación de la Autoridad de Gestión, el acceso para la persona responsable del volcado a la propia aplicación, que se le facilitará desde la Unidad de comunicación de la Dirección General de Fondos Comunitarios. Se recordó que el buen volcado de los indicadores será responsabilidad, aunque no se ocupase directamente de su volcado, del responsable de Comunicación en cada organismo.

Se indicó también que la metodología de los indicadores se hallaba ya disponible en la propia estrategia de comunicación del Programa Operativo en que cada Organismo participa y se comentaron algunos de los aspectos que, por la experiencia del pasado período de programación, parecían ser la mayor fuente de fallos a la hora del volcado: contabilización de asistentes, visitas a la web, puntos de distribución.....

A continuación se recordó, también, **la lista de operaciones** y se recordó que esta lista se saca directamente de la aplicación de gestión FONDOS2020 y que, por ello, era muy importante que la información estuviese bien volcada en la misma. En este sentido, se comentó que alguno de los campos ya existentes en el período anterior, se venían volcando de manera no adecuada para que esto se publicase



Una manera de hacer Europa

posteriormente en un portal web de cara a la ciudadanía. Se puso el ejemplo del nombre de la operación, que no puede ser dígitos y siglas porque esto no es entendible, y el de la breve descripción de la operación, que no pueden ser tampoco dígitos y siglas, pero tampoco sólo el nombre de la operación.

Se pasó a continuación a informar sobre las obligaciones de cara al **portal web único** que cada estado miembro tiene obligación de construir con toda la información acerca de la aplicación de los fondos en cada uno de ellos. Se informó que, dado que como ya se había informado con anterioridad, todos los beneficiarios públicos y los organismos intermediarios frente a beneficiarios privados deberán disponer de un apartado específico en sus webs institucionales con toda la información conjunta de todo el proceso de aplicación del FEDER en su Organismo. Se recordó que no se contaba con prácticamente ninguna información al respecto y se instó a dar prioridad a esta obligación reglamentaria.

A continuación, se volvió a insistir sobre la **obligación de presentar buenas prácticas**, que ya se había recordado al inicio de la reunión, haciendo mucho hincapié en que esto constituye el hilo conductor de todas las estrategias de comunicación y que, por ello, debía de ser objeto de una especial dedicación. Se indicó la forma para presentar buenas prácticas y cuáles eran los criterios para que alguna actuación fuera susceptible de ser considerada como tal. En lo referente al primer criterio, se volvió a reiterar que lo que hay que difundir es no sólo la propia actuación, sino también el papel del FEDER en la misma, sin haber hecho esto ninguna actuación es susceptible de ser una buena práctica. Se recordó que en este período es imprescindible que la comunicación forme parte del proceso de gestión y que debe haber una estrecha relación entre las personas responsables de comunicación y las que gestionan el FEDER en el Organismo.

Finalmente, en este punto se indicó que en el informe del año 2016, dado el escaso avance en la certificación de actuaciones del período 2014-2020, el informe no sería tal y como lo va a ser en años sucesivos. En éste, en los informes de los POs Plurirregionales, al igual que en los regionales, se presentará sólo una relación de los avances en las materias que se habían tratado con anterioridad- portal web único, lista de operaciones y Buenas Prácticas - y las obligaciones de la Autoridad de gestión (Acto Anual de Comunicación). Al ser así este documento, y excepcionalmente en este año, sería llevado a cabo por la propia responsable de comunicación de la Autoridad de Gestión, sin necesidad de ninguna colaboración por parte de las demás personas responsables de comunicación presentes.



Una manera de hacer Europa

Se pasó a continuación al siguiente punto del orden del día, **“Informe para la Ciudadanía en los Informes Anuales del año 2016. Puesta en común acerca de la presentación de este informe, al menos en el del año 2016”**. En este apartado se informó de que en los años posteriores al 2016, este informe se estructurará en tres apartados, en el primero se informará sobre la ejecución financiera del Programa operativo, con un cuadro muy sencillo que recogerá por ejes, el montante programado, el ejecutado en el año, el acumulado a ese año y el porcentaje de ejecución de lo acumulado sobre lo programado.

A continuación, **se deberá escribir un texto de 20 líneas como máximo**, con un análisis de las cuestiones más relevantes a destacar en cada eje. Se señaló que **este texto debe ser totalmente divulgativo**, porque se dirige a la ciudadanía y debe ser amigable, para que sea objeto de lectura fácil por parte de aquellas personas que no sean expertos en el ámbito de aplicación los fondos europeos y que no conozcan aspectos técnicos de las actuaciones de las que se hable.

Un Segundo apartado será el referido a los indicadores de realización del Programa Operativo. En este caso, se recogerá también un cuadro con una selección de no más de dos indicadores por eje, reflejando su dato anual y su dato acumulado al año del informe:

Cada persona responsable de elaborar este informe, deberá elegir aquellos dos indicadores por eje, que considere los más significativos y será de esos dos, y sólo de esos, sobre los que se va a facilitar información. Siempre el número total de indicadores en cada cuadro será el resultado de multiplicar por dos el número de ejes del Programa Operativo y, en todo caso, siempre deberá seleccionarse al menos un indicador en cada eje.

A continuación se dispone **de otras 20 líneas como máximo** para resaltar aquello que se considere más relevante y que se deduzca de la información recogida en el cuadro. **Como en el apartado anterior, no puede ser una simple lectura de los datos del cuadro y deberá ser sencillo y divulgativo.**

Por último, este informe tendrá un tercer apartado en el que se recogerán las mejores de las Buenas Prácticas, presentadas en el Anexo de Comunicación del Informe Anual, se entiende que al menos llevarán las que se hayan presentado en el Comité



Una manera de hacer Europa

de Seguimiento y que habrán sido objeto de visita por parte de los asistentes al mismo.

Este apartado, será un recopilatorio de, al menos, una Buena Práctica por Eje y como máximo el doble del número de ejes que tenga cada Programa Operativo. En todo caso, se tratará de ir a lo largo de los años recogiendo Buenas Prácticas de todos los Organismos que participen en cada uno de los Ejes.

Esta selección se llevará a cabo por el Responsable de Comunicación de la autoridad de Gestión en el caso de los POs plurirregionales y en los regionales por la persona responsable en GERIP. Obviamente, sólo se podrán seleccionar actuaciones que se encuentren en la Base de datos de Buenas Prácticas recogidas en el portal web de la Dirección General de Fondos Comunitarios, que deberán cumplir con todos los requisitos que se recogen en las estrategias de comunicación para ser consideradas como Buenas Prácticas.

Por último, en aquellos años que haya algo de especial relevancia, por ejemplo la demostración del cumplimiento del Marco de Rendimiento o algo que sólo se vaya a producir en ese año, por ejemplo las evaluaciones que se lleven a cabo en un momento único en el tiempo, de manera excepcional y argumentada, y cuando sea algo que sea de aplicación a todos los Programas Operativos, entre el apartado 2 y 3, se añadirá un Nuevo epígrafe **para reflejar en un máximo de 20 líneas esta actuación. Las consideraciones de fácil lectura son las mismas que para el resto de apartados.**

Dado que este tipo de informe no era posible llevarlo a cabo en el año 2016, por la baja ejecución de los POs, se dejó en manos de la responsable de comunicación de la Autoridad de gestión la elaboración de un texto divulgativo que recogiese las cuestiones ya reflejadas al inicio de la reunión.

Los dos puntos siguientes del orden del día “**Diferentes cuestiones sobre el avance de las actuaciones de comunicación**” e “**información sobre el breve manual recopilatorio de cuestiones de comunicación para los organismos beneficiarios y la herramienta WERIP 2.0**” al haberse ido tratando en momentos previos en la reunión se pasaron, haciéndose un breve resumen de lo ya comentado y que se ha recogido ya en este Acta.

Por último, sobre el punto del orden del día “**Premios Regiostars**”, se instó a todos los Organismos que habían sido beneficiarios de ayudas FEDER en el anterior período de programación, y que habían presentado alguna/s Buenas Prácticas, a presentarlas a



Unión Europea



Una manera de hacer Europa

los premios REGIOSTARS, que todavía tenían plazo de presentación abierto. Se les recordó dónde se hallaba el formato de presentación y que la presentación debería venir avalada por la responsable de comunicación y en inglés.

Sin más que tratar, al no haber ningún turno de preguntas sobre aspectos no recogidos en los apartados anteriores, se dio por finalizada la reunión.

Madrid 8 de marzo de 2017